

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS GUILLERMO MARTINEZ SOTO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 100,000 CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : CAPACITACION PRODESAL 2010
 Fecha de Pago : 19/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	52	27/09/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-51-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	100,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		100,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-51-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	17,941,309	343,811,153
Total Comprometido	29,732,690	349,234,865
Saldo x Comprometer	-11,791,381	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 440501

CARLOS GUILLERMO MARTINEZ SOTO

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 52

RUT: [REDACTED]-3

GIRO(S): OTROS SERVICIOS AGRICOLAS N.C.P.,
SAN JUAN 1645 Villa/Pob. TODOS LOS SANTOS, VILLARRICA

Fecha: 27 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CAPACITACION PRODESAL 201	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10% Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 27/09/2010 07:55



0928682700052A20E7CD

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201009270756

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)



I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

Nº DE REGISTRO 5507

FECHA ENTRADA 07/10/2010

FECHA SALIDA _____

DEPTO.: _____

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO N° 6093

DEVENGADO N° _____

DECRETO N° _____

2140551



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
03	CURSOS	CAPACITACION EN PODA E INJERTO A FRUTALES

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
Septiembre 2010	10:30 hrs.	Oficina Prodesal Pucon

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Usuarios de la Unidad de Prodesal Pucon	Capacitación en poda e injerto de frutales

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Boleta Honor. Nº 52	27 Sept. 2010	Carlos Guillermo Martínez Soto	100.000.-

IV. OBSERVACIONES

Decreto Exento Nº 2036 del 22 de Septiembre del 2010. "Convenio prestación de servicios"



Marcelo Forquera Duran
**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
QUIEN RECIBE**



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
03	CURSOS	CAPACITACION EN PODA E INJERTO A FRUTALES

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
Septiembre 2010	10:30 hrs.	Oficina Prodesal Pucon

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Usuarios de la Unidad de Prodesal Pucon	Capacitación en poda e injerto de frutales

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Boleta Honor. N° 52	27 Sept. 2010	Carlos Guillermo Martínez Soto	100.000.-

IV. OBSERVACIONES

Decreto Exento N° 2036 del 22 de Septiembre del 2010. "Convenio prestación de servicios"



Marcelo Jorquera Duran
**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
QUIEN RECIBE**



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
Prodesal

DECRETO EXENTO N°: 2036
PUCON, 22 SEP 2010

VISTOS :

- 1.- La Ley Nro. 20.407 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2010**.
- 2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-
- 3.- La carta anexa N° 2-2010 de fecha 03 de mayo de 2010, para la continuidad del programa Prodesal temporada 2010-2011.
- 4.- El Decreto Exento N° 1323 de fecha 06 de julio de 2010, que aprueba la carta anexa N° 2-2010.
- 5.- El Decreto N° 185 del 25 de enero de 2010 que aprueba el SubPrograma de "**Capacitación Prodesal 2010**".
- 6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.
- 7.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de julio de 2010, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar la contratación de don Carlos Guillermo Martínez Soto, para realizar Capacitación en Poda e Injertos frutales, por un monto de \$100.000. (cien mil pesos).

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios inscritos en Prodesal, Pucón, temporada 2010-2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el convenio de prestación de servicios entre la Municipalidad de Pucón y Don Carlos Guillermo Martínez Soto, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-Prodesal.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "**Capacitación Prodesal 2010**" a la cuenta N° 214.05.51 "Aporte Programa de Desarrollo Local" por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


[Signature]
RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V° B CONTROL

RRE /GMP/GHLL/MJD/mjd

Distribución:

- Of. de Partes
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno.
- Arch. Prodesal